



FOTO: SAG

Diario Concepción
 contacto@diarioconcepcion.cl

DETALLES DEL PASO PICHACHÉN

Reiteran llamado a turistas a no ingresar productos de origen animal y vegetal al país

El SAG Biobío recordó que esto significa un riesgo para el sector silvoagropecuario.

En un 201% aumentó el número de pasajeros que han ingresado al país a través del Paso Fronterizo Pichachén y en 41% las intercepciones de productos de origen vegetal de riesgo para el sector silvoagropecuario, motivo por el cual el director regional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Biobío, Roberto Ferrada, llamó a la ciudadanía a informarse sobre los productos que están autorizados a ingresar a Chile y las condiciones en que lo deben hacer, información disponible en www.sag.cl.

"Hemos constatado un aumento muy significativo de turistas que han ingresado al país. A la fecha llevamos más de 2 mil 100 turistas, a quienes se les ha controlado su equipaje y su medio de transporte, con un incremento de más del 200% en relación a la temporada 2022-2023. En términos de intercepciones también estamos rompiendo récord con más de 110 kilos de productos de riesgo para la agricultura interceptados por los/as funcionarios/as que ejercen el control fito y zoonosanitario en el Paso Pichachén", destacó el Director Regional del SAG de Biobío, Roberto Ferrada.

En este sentido, el directivo explicó que "lo que habitualmente se intercepta en los pasos fronterizos, en

particular en Pichachén, son frutas frescas, productos lácteos, embutidos, medicamentos veterinarios, artículos de madera, por ejemplo".

En los controles fronterizos, el equipaje acompañante y los medios de transporte son revisados por inspectores/as del SAG, quienes solicitan al responsable del equipaje su apertura, para revisar su contenido de forma manual, medida que busca evitar el ingreso de pla-

gas y enfermedades que puedan afectar gravemente la agricultura de nuestro país.

Por ello, todas personas mayores de 18 años, deben realizar la Declaración Jurada SAG en el formulario disponible en el control fronterizo o a través de la versión digital en ingresoachile.cl.

"La nueva plataforma permite hacer este proceso más rápido y fácil, ya que los pasajeros pueden declarar si traen productos de riesgo, tanto de origen vegetal como animal, de manera más ágil y clara. Esta versión en línea se puede completar hasta 24 horas antes y también se puede realizar sin conexión

a internet, siempre que se haya ingresado previamente al portal ingresoachile.cl. Para acceder, basta con digitar la dirección virtual o escanear los códigos QR disponibles en los controles fronterizos. No es necesario iniciar una sesión ni que las personas descarguen una aplicación, ya que se actualiza automáticamente y funciona en varios navegadores (Chrome, Safari, Firefox, Edge) y sistemas operativos como iOS y Android".

La legislación vigente establece que los vegetales, animales, productos de origen vegetal o animal (incluidas las artesanías), productos químicos y/o biológicos para uso en actividades agrícolas, productos farmacéuticos de uso exclusivamente veterinario y productos para alimentación animal que pretendan ingresar al país, serán revisados por un/a inspector/a del SAG antes de su nacionalización, quien definirá la/s medida/s a aplicar según cada producto, por ejemplo: si tras la inspección se confirma que el producto cumple con los requisitos establecidos se autorizará su ingreso, caso contrario, si se define que es un producto de riesgo no se permitirá el ingreso y el producto será eliminado.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl